



## **AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA**

*EDICTO de 3 de septiembre de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2018ED0124)*

Examinada la tramitación del Edicto de fecha 15 de julio de 2018, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Zarza de Granadilla, publicadas en el DOE n. 157, de fecha 13 de agosto de 2018, y a tenor del contenido de los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura que establece "Cuando el proyecto esté sujeto a evaluación ambiental estratégica, la información pública incluirá el estudio o documento ambiental y tendrá una duración mínima de cuarenta y cinco días".. Y a los efectos de que aún no ha sido informada de la necesidad de dicha evaluación ambiental estratégica, y a los efectos de mejor garantía procedimental, se amplía el plazo de información pública otros 15 días a los efectos de alegaciones.

Zarza de Granadilla, 3 de septiembre de 2018. El Alcalde, JESÚS CARLOS ALONSO HERNÁNDEZ.